

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Corrigen al Senado; quitan retroactividad

COMISIONES DE SAN LÁZARO elaboraron un proyecto de decreto en el que se elimina por completo el transitorio agregado por senadores, y regresan a la propuesta original

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimn.com.mx

A pocas horas de recibir la minuta enviada por el Senado, diputados eliminaron el controvertido transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, referente a la retroactividad de sus efectos, al considerar que contravenía la Constitución y distorsionaba la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, confirmó que las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público elaboraron el proyecto de dictamen que restablece el respeto al principio de no retroactividad de la ley, en los términos planteados por el Ejecutivo federal.

En declaraciones a los medios, Moreno explicó que el documento que se analiza en San Lázaro "resarce prácticamente la propuesta inicial de la Presidenta de la República, donde estamos retomando que se respete la

República, donde estamos retomando que se respete la Constitución y, sobre todo, la no retroactividad, que se había tergiversado en un transitorio", señaló.

El legislador subrayó que la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara revisora, decidió eliminar por completo el transitorio agregado en el Senado.

"Se elimina y, en concreto, se eliminó lo que manda el Senado en el tema de ese transitorio y se propone originalmente en términos como lo propuso la Presidenta de la República. O sea, ya no trae ese transitorio", puntualizó.

El legislador morenista explicó que con esta corrección se restituye el planteamiento original de la iniciativa presidencial, que busca una "aplicación ordenada y constitucional" de la nueva Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"Alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción donde

se contrapone con nuestra Constitución federal... fue una ocurrencia muy ocurrenciente y aquí venimos a enmendar la plana", dijo.



Alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de ponerle ahí una redacción donde se contrapone con nuestra Constitución federal... fue una ocurrencia muy ocurrenciente y aquí venimos a enmendar la plana."

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO DE MORENA

"Somos una cámara revisora y como tal tenemos que modificar ese tipo de anexiones o redacciones que van en contra de la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum y de la Constitución", remarcó.



De acuerdo con el dictamen preliminar de las comisiones unidas, la modificación reafirma que los juicios de amparo en curso continuarán su trámite conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, con lo que se evita cualquier interpretación que afecte derechos adquiridos o procesos en marcha.

Moreno precisó que el proyecto de dictamen será discutido en comisiones el próximo lunes, donde se espera su aprobación final para ser llevado al pleno de la Cámara de Diputados.

ABREN DIÁLOGO

La Cámara de Diputados abrirá mañana un proceso de audiencias públicas para discutir la reforma al juicio

de amparo, en el marco de un ejercicio de parlamento abierto que se extenderá durante el fin de semana. El objetivo, según las juntas directivas de las comisiones legislativas involucradas, es incluir la participación ciudadana y académica en la revisión de una de las reformas jurídicas más relevantes del periodo.

El secretario técnico de la Comisión de Justicia, Miguel Ángel Aguilar, informó que ya se distribuyó un documento base (el proyecto de dictamen de la comisión) que servirá como punto de partida para las discusiones.

Las audiencias se realizarán el viernes, sábado y lunes, previo a la sesión de comisiones unidas programada para la tarde del lunes.



Foto: Daniel Betanzos

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.